

ACCIÓN URGENTE

TRIBUNAL CONCEDE SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS SEMANAS
El 16 de septiembre, horas antes de ser ejecutado, el Tribunal Penal de Apelación de Oklahoma aprobó la suspensión de la ejecución de Richard Glossip. La nueva fecha de ejecución se ha fijado para el 30 de septiembre.

Richard Glossip fue condenado a muerte por el asesinato de Barry Van Treese, cuyo cadáver se encontró el 7 de enero de 1997 en una de las habitaciones del motel que poseía en la ciudad de Oklahoma. Justin Sneed, que trabajaba como operario de mantenimiento a cambio de una habitación gratuita en el motel, confesó haber matado a la víctima, pero dijo que lo había hecho a petición de Richard Glossip, director del motel. Justin Sneed testificó contra Richard Glossip para evitar la pena de muerte. La causa seguida contra Richard Glossip, que se ha declarado inocente en todo momento, se ha fundamentado en pruebas circunstanciales. Según manifestó en 2010 una juez federal, "la causa de la acusación contra el demandante [Richard Glossip] se basa en el testimonio de un testigo, Justin Sneed, cómplice del demandante, a quien se le impuso una condena a cadena perpetua a cambio de su testimonio. Al contrario que en muchos casos en los que se ha impuesto la pena de muerte, las pruebas sobre la culpabilidad [de Glossip] no eran abrumadoras".

El 15 de septiembre, la gobernadora Mary Fallin declaró: "Ayer, cuarenta y ocho horas antes de la ejecución de Glossip, sus abogados presentaron en mi despacho un memorando cuyo contenido afirmaban que eran 'pruebas nuevas'. Tras revisarlo con mi equipo jurídico, hemos llegado a la conclusión de que gran parte del limitado contenido de la información presentada no aporta ninguna novedad; de hecho, no consideramos que nada de lo que se presenta constituya prueba fidedigna de la inocencia de Richard Glossip". Basándose en estos argumentos, la gobernadora Fallin rechazó la solicitud de suspensión de la ejecución de Glossip, pese a lo cual instó al equipo jurídico de Glossip a que presentara ante los tribunales cualquier otra información que estimasen oportuna. La gobernadora concluyó diciendo: "Si los tribunales rechazan conceder una suspensión, Richard Glossip será ejecutado mañana. Confío en que la ejecución contribuya a dar a la familia Van Treese, que tanto ha sufrido con los crímenes de Glossip, la sensación de que pueden cerrar este capítulo y alcanzar la paz."

El 16 de septiembre, el Tribunal Penal de Apelación de Oklahoma aprobó una solicitud urgente para la suspensión de la ejecución. El tribunal justificó su decisión asegurando que lo hacía para poder "considerar de forma plena y justa" la información que le había sido presentada junto con la solicitud. Al mismo tiempo, volvió a fijar la ejecución para el 30 de septiembre de 2015. La gobernadora Fallin reaccionó ante la medida del tribunal reiterando que "los tribunales son el lugar adecuado en el que Richard Glossip y su equipo de abogados deben defender el fondo de su causa. Por nuestra parte, vamos a respetar la decisión que adopte el tribunal, cualquiera que esta sea, como siempre hemos hecho a lo largo de todo este proceso".

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a la Junta que examine de nuevo el caso de Richard Glossip y recomiende la conmutación de su condena de muerte;
- señalando el carácter circunstancial de las pruebas contra Richard Glossip y el hecho de que la prueba clave contra él fue el testimonio de la persona que mató a la víctima, un testimonio que se prestó para evitar la pena de muerte;
- explicando que no pretenden restar importancia a la gravedad del crimen ni al sufrimiento que ha causado;

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A:

Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma Oklahoma
Pardon and Parole Board
PO Box 53448, Oklahoma City, OK 73152, Estados Unidos
Fax: +1 405 602-6437
Correo-e: contact.us@ppb.ok.gov

Tratamiento: Dear Board members/Señores miembros de la Junta

Y copias a:

Gobernadora Mary Fallin Governor Mary Fallin
Oklahoma State Capitol, 2300 N. Lincoln Blvd., Room 212
Oklahoma City, OK 73105, Estados Unidos
Fax: +1 405 521-3353

Envíen también copias a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TRIBUNAL CONCEDE SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE DOS SEMANAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La fecha de ejecución de Richard Glossip se fijó inicialmente para el 29 de enero de 2015, pero se suspendió para que la Corte Suprema de Estados Unidos pudiera examinar la constitucionalidad del uso del sedante midazolam en el protocolo de inyección letal de Oklahoma, compuesto por tres sustancias. El 29 de junio, en una sentencia emitida por cinco votos a favor y cuatro en contra, la Corte autorizó el uso de la sustancia. En una opinión discrepante especialmente destacable, el juez Stephen Breyer, al que se unió la jueza Ruth Bader Ginsburg, alegó: “En 1976, la Corte consideró que podían subsanarse las debilidades constitucionales de la pena de muerte [...] Sin embargo, casi 40 años de estudios, encuestas y experiencia señalan enérgicamente que este esfuerzo ha fracasado. La manera en la que se administra hoy día la pena de muerte entraña tres defectos constitucionales fundamentales: 1) una grave falta de fiabilidad, 2) una arbitrariedad en su aplicación, y 3) unos retrasos desmesurados que socavan el propósito penológico de la pena de muerte. Quizá a consecuencia de ello, 4) la mayor parte de los lugares de Estados Unidos han abandonado su uso” (para más información, véase <http://www.amnesty.org/en/documents/amr51/1976/2015/en/>). Los jueces instaron a la Corte a escuchar los argumentos sobre la constitucionalidad de la pena de muerte en sí, independientemente del método de ejecución utilizado en una jurisdicción concreta. El juez Breyer concluyó revelando que consideraba “altamente probable” que la pena de muerte viole la prohibición constitucional de las “penas crueles e insólitas”.

El 24 de julio de 2015, los abogados de los presos de Oklahoma en el caso *Glossip v. Gross* pidieron a la Corte Suprema de Estados Unidos que reconsiderara su sentencia, y que esta vez examinara específicamente la constitucionalidad de la pena de muerte en sí, tal como había sugerido el juez discrepante. La petición alegaba que el caso de Richard Glossip suponía “una buena base para rebatir la fiabilidad de la pena de muerte como castigo para quienes cometen los delitos más censurables. Glossip ha defendido en todo momento su inocencia.” La petición señalaba el carácter circunstancial de las pruebas del caso, e indicaba que, en octubre de 2014, la hija de Justin Sneed “se presentó y declaró que su padre tiene miedo de retractarse de su testimonio sobre el Sr. Glossip porque teme que, en ese caso, lo condenen a él a muerte.” Su hija ha declarado: “Estoy segura de que el Sr. Glossip no hizo lo que mi padre dijo originalmente, que no contrató a mi padre para que matara al Sr. Van Treese [...]”. El 28 de agosto de 2015, la Corte Suprema de Estados Unidos se negó a examinar el caso *Glossip v. Gross*.

Se han llevado a cabo 20 ejecuciones en Estados Unidos en lo que va de año, con lo que el número de presos ejecutados en el país desde que la Corte Suprema revisó los estatutos de pena capital en 1976 –cuatro años después de anular las leyes existentes a causa de la arbitrariedad con la que se imponían las condenas a muerte– asciende ya a 1.414. Oklahoma ha sido responsable de 112 de estas ejecuciones, y sigue siendo uno de los estados del país que más utilizan la pena de muerte (para más información, véase <http://www.amnesty.org/en/documents/AMR51/055/2001/en/>). En la actualidad hay unos 140 países abolicionistas en la ley o en la práctica. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, incondicionalmente.

Nombres: Richard Glossip

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 192/15 Índice: AMR 51/2466/2015 Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2015